

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA



Tartagal, 05 de Noviembre de 2014.
EXPTE. Nº 20.457/14

RESOLUCIÓN Nº 518-SRT-2014

VISTO

La Resolución Nº 0390/14 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y la Propuesta de Ingreso CIU 2015 realizada por la Secretaría de la Sede Tartagal; y

CONSIDERANDO

QUE, la Secretaría de la Sede Tartagal eleva la propuesta de implementación CIU 2015 para la Sede Tartagal, en el marco de la Resolución Nº 390/14 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que aprueba el Proyecto para el ingreso a la Universidad Nacional de Salta CIU 2015.

QUE en el presente Proyecto se informa sobre los cargos asignados a la Sede Tartagal en el Anexo II de la Res. CS 390/14, de acuerdo a ello la distribución de los cargos entre las distintas carreras de la Sede, así como las tareas asignadas a cada cargo y las condiciones que los postulantes deben reunir, a ser consideradas en los llamados a concursos de los mismos,

QUE el Proyecto mencionado tiene su contenido dividido en las siguientes partes: Presentación, Fundamentación, Equipo de trabajo, Cargos: tareas y perfil requerido, Acreditaciones otorgadas a los estudiantes que aprueben el CIU 2015 para cada carrera.

QUE se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale el presente Proyecto; y

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
(Ad Referéndum del Consejo Asesor)
RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto presentado por la Secretaría de Sede Tartagal, con relación al Ingreso a la Universidad Nacional de Salta-CIU 2015 - Sede Tartagal, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y cuyo texto obra como Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la Secretaría de la Sede Tartagal, Consejo Asesor, Coordinaciones de carreras, Dirección General de Administración, Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa,




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

ANEXO
PROYECTO
Curso de Ingreso Universitario
C.I.U. 2015

SEDE REGIONAL TARTAGAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Presentación

A partir del año 2006, la Universidad Nacional de Salta, ha implementado un ciclo de ingreso con el fin de que los alumnos *“se apropien de las competencias, capacidades, habilidades, conocimientos y estrategias necesarias que le permitan ingresar y permanecer en la universidad con un rendimiento académico de calidad”*.

En virtud de este propósito y de acuerdo con los lineamientos planteados para los cursos de ingresos de años anteriores, *“cobran importancia los diversos dispositivos que la Universidad pueda generar para compensar los déficit que los estudiantes presentan”*.

La Universidad Nacional de Salta, al igual que otras universidades públicas del país, debe hacer frente en forma creciente a la expansión de la matrícula y a un conjunto de situaciones que dicha expansión trae aparejadas:

- La heterogeneidad de los nuevos alumnos en relación con el sexo, la edad, la situación socio-económica, los trayectos educativos, las expectativas y el capital cultural.
- La masificación, esto es, la gran cantidad de alumnos que intenta ingresar a la institución.

Por otra parte, este significativo aumento de la matrícula y la expansión de la educación superior se constituyen en un factor de riesgo de deterioro cualitativo del nivel académico. De allí, que la Universidad deba abrir cada vez más caminos o alternativas para resolver la tensión entre masividad y calidad. Se trata de educar a muchos sin perder calidad.

Este punto de análisis nos remite, a su vez, a los conceptos de *igualdad y equidad*. La noción de *igualdad*, propugnada por la modernidad, se asimila al concepto de *homogeneidad*, que no considera la problemática de la

diferencia, propia de la sociedad actual. Es decir, ofrecer a todos lo mismo no garantiza la igualdad de oportunidades. La equidad, en cambio, implica ir un paso más con respecto a la igualdad para dar respuesta a la problemática de la diversidad y de la heterogeneidad. (Martínez, S. 2011). La equidad en el acceso al conocimiento es un principio orientador para enfrentar la desigualdad estructural con la que vienen los jóvenes a la Universidad y superar la fragmentación con el nivel anterior.

Incorporarse a la vida universitaria exige apropiarse de una cultura institucional diferente de la del nivel que le antecede: enfrentar una nueva propuesta curricular, familiarizarse con otros modelos de formación académica, así como con distintas prácticas docentes y nuevas modalidades de evaluación, entre otros. Es así que volverse parte de la Universidad exige, entonces, un proceso de socialización en el que gravitan, entre otras cosas, las condiciones del nuevo nivel al que se accede, la trayectoria escolar del estudiante y la calidad de las instituciones en las que efectuó sus aprendizajes previos. (Martínez, S. y M. Echenique, 2005)

En este contexto tienen relevancia no sólo los conocimientos con que los alumnos egresan del nivel secundario, sino también el desarrollo de modalidades de estudio y dominio de competencias orales y escritas.

En el nivel universitario, el ingresante se ve obligado a incorporar estrategias específicas para participar en la lógica discursiva de las disciplinas. Leer y escribir en la Universidad supone, entonces, un verdadero desafío, ya que en este nivel de la enseñanza surgen requerimientos de lectura y producción de textos que van más allá de los objetivos de la comunicación básica y exigen un proceso de enseñanza específico.

La dificultad principal deviene del tipo de textos a los que el alumno universitario se ve expuesto o debe producir: se trata de los **textos científico-académicos**. El desarrollo de competencias para comprender y escribir este tipo de textos exige, por lo tanto, un entrenamiento especial que conlleva un alto grado de complejidad. A este proceso llama Paula Carlino (2005) **alfabetización académica** y comprende el “conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de las disciplinas así como en las actividades de producción y análisis de textos requeridas para aprender en la universidad.”

En Sede Regional Tartagal, acompañamos este proceso, pero sin perder de vista que esta unidad académica se encuentra ubicada estratégicamente en zona de frontera y cuenta con uno de los mayores asentamientos de comunidades originarias y con una población (en muchos casos) de extrema pobreza. Estos aspectos, nos identifican como una institución universitaria con características únicas, pues, todas

las acciones que se realizan desde la Sede Tartagal tienen implicancias particulares en la región. Otro aspecto importante es el hecho de que en esta sede se dictan carreras de diferentes facultades: Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones, que dependen de la Facultad de Ciencias Naturales; Profesorado y Licenciatura en Letras, Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Comunicación Social, que dependen de la Facultad de Humanidades; Enfermería Universitaria que depende de la Fac. de Cs. de la Salud y Contador Público Nacional, de la Facultad de Ciencias Económicas. De esta manera, cuando se aborda la problemática del ingreso en esta Unidad Académica, nuestra mirada tiene cuestiones generales que compartimos con el resto de las sedes y cuestiones particulares, propias del entorno en el que nos desempeñamos.

Fundamentación

La Universidad Nacional de Salta a través de la Sede Regional Tartagal, sustenta una política explícita con respecto al ingreso a los estudios universitarios: la democratización del conocimiento constituye una prioridad, por lo que el acceso a la formación universitaria debe ser libre y gratuita.

La modalidad de ingreso y admisión a nuestra universidad es directa e irrestricta. Así, para ingresar la U.N.Sa., se requiere el título del nivel secundario y en el caso de los mayores de 25 años, que no completaron ese nivel, resulta necesario aprobar exámenes especiales de evaluación estipuladas por la Ley de Educación Superior.

Diversos estudios revelan que un gran porcentaje de los ingresantes a la universidad presentan dificultades en relación con los aprendizajes adquiridos en el nivel educativo previo, lo que obstaculiza el desempeño académico de los alumnos.

Por otra parte, el paso del nivel medio a la universidad conlleva situaciones conflictivas de carácter psicológico – afectivo para las cuales el estudiante no siempre se encuentra preparado.

Además, la cuestión socio - económica afecta sensiblemente a quienes pretenden continuar con sus estudios universitarios. A esto se suman las cuestiones culturales, que en nuestra región marcan profundamente a los que habitamos estas tierras.

Por todo ello, es imprescindible que la institución, a través de la Sede Regional Tartagal, proponga estrategias de permanencia, movilidad, contención y orientación como parte de su política de ingreso y democratización del conocimiento, pues esto generaría condiciones más equitativas hacia

todos aquéllos que pretenden acceder a la universidad como una posibilidad de mejorar sus condiciones de vida.

A través de esta propuesta y en consonancia con el Proyecto CIU 2015- Res. 390/14, se pretende impulsar, desde el momento del ingreso a la Universidad, una formación integral, para la cual serán introducidos en competencias y en algunos temas fundamentales atinentes a grandes áreas del conocimiento científico y a aquellos aspectos que orienten su comportamiento como ciudadanos.

El Curso de Ingreso propuesto por la Sede Regional Tartagal tiene como finalidad "Conformar y fortalecer una red de actores de los niveles educativos secundario y superior con el objeto de diseñar y desarrollar estrategias para articular ambos niveles de educación" y responde a los siguientes propósitos:

- Afianzar y desarrollar capacidades, aptitudes y saberes que posibiliten a los jóvenes ingresar a la Universidad y formarse en áreas científicas de su elección.
- Propiciar el desarrollo de competencias en lectura/escritura de textos científico-académicos, necesarias para desenvolverse en la Universidad.

Equipo de Trabajo

Los equipos de trabajo para la implementación del Curso de Ingreso a la Universidad - C.I.U. 2015 en la S.R.T.- U.N.Sa., sería el que se propone en el siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS – CIU 2015 – SRT				
CARGOS		DESIGNACIÓN EN MESES	CANTIDAD DE DOCENTES	CARRERAS
Coordinadores	Adjunto simple	3 meses	1	Tec.Universitaria e Ingeniería en Perforaciones.
	Adjunto simple	3 meses	1	Profesorado en Letras, Tec.Universitaria en Comunicación Social y Enfermería
Docente Instructor de Matemática	JTP Semidedicación	2 meses	2	Tec.Universitaria e Ingeniería en Perforaciones.
Docente Instructor de Química	JTP Semidedicación	2 meses	2	Tec.Universitaria e Ingeniería en Perforaciones.

Docente Instructor de Comprensión y Producción de Textos	JTP Simple	2 meses	2	Tec.Universitaria e Ingeniería en Perforaciones.
Docente Instructor de Comprensión y Producción de Textos	JTP Simple	2 meses	2 (1 Letras, 1 TUCS)	Profesorado en Letras y Tec.Universitaria en Comunicación Social.
Docente Instructor de Comprensión y Producción de Textos	JTP Simple	2 meses	2	Enfermería Universitaria-Sede Tartagal con extensión a Sta. Victoria
Docente Instructor de Biología-Química	JTP Simple	2 meses	2	Enfermería Universitaria-Sede Tartagal con extensión a Sta. Victoria
Docente Específico de Matemática	JTP Semidedicación	2 meses	1	Contador Público Nacional.
Docente Específico de Administración	JTP Semidedicación	2 meses	1	Contador Público Nacional.
Tutores estudiantiles	Becario de Formación	2 meses	4(2 matemática, 2 Química)	Tec.Universitaria e Ingeniería en Perforaciones.
	Becario de Formación	2 meses	2 (1 Letras, 1 TUCs)	Profesorado en Letras y Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social.
	Becario de Formación	2 meses	2 (1 Comprensión, 1 Biología-Química)	Enfermería Universitaria
	Becario de Formación	2 meses	2 (1 Matemática, 1 Administración)	Contador Público Nacional

En el marco de las actividades y tareas establecidas en el Proyecto "Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad - C.I.U. 2015", los espacios de trabajo en el CIU serán el presencial y el virtual, los que se considerarán en la definición del recurso humano necesario para implementarlo en la Sede Regional Tartagal. Las tareas atinentes para cada uno de los cargos y el perfil requerido por los postulantes para integrar el Equipo que atenderá el ingreso 2015 en el ámbito de esta Unidad Académica serán los siguientes.

CARGO:

- Un Coordinador del CIU para TUP e IP. (Adjunto Simple)
- Un Coordinador del CIU para Humanidades y Salud.(Adjunto Simple)

TAREAS

- Realizará la Coordinación del C.I.U. 2015 en la Sede Regional Tartagal.
- Llevará las estadísticas de asistencia de los alumnos en las clases presenciales y virtuales.
- Brindará apoyo al sistema virtual (creación y edición del aula virtual).
- Diseñarán las actividades virtuales en la Plataforma Moodle para las disciplinas o áreas específicas de cada carrera, las que deberán estar integradas con las que se desarrollan en la Modalidad presencial.

CARGO

Docentes Instructores de materias específicas para cada carrera

TAREAS

- Estarán a cargo de las comisiones de alumnos para abordar competencias relacionadas con cada asignatura.
- Colaborarán en la Modalidad Virtual.

CARGO

Tutores estudiantiles para cada carrera

TAREAS

- Se desempeñarán como tutores estudiantiles en las disciplinas específicas de cada carrera.
- Colaborarán con los docentes en el aula y en las consultas ejerciendo apoyatura desde la modalidad presencial y virtual.

Perfil requerido para los integrantes del Equipo de Trabajo C.I.U. 2015 – S.R.T

Perfil del Coordinador del C.I.U. 2015 en Sede Regional Tartagal:

Cargos: Coordinador (Dos)

- **Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones y CPN.**
- **Profesorado en Letras, Tec.Universitaria en Comunicación Social y Enfermería.**

Los Coordinadores de Sede deben reunir los siguientes requisitos:

- Ser o haber sido docente de la Universidad Nacional de Salta
- Conocer el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta C.I.U 2015, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Poseer título universitario en áreas disciplinares vinculadas a las carreras que se dictan en la Sede Tartagal.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de comisiones o grupos de trabajo.
- Preferentemente, poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de 1º año.
- Presentar una propuesta de trabajo escrita en la que explicita su participación en el CIU en el rol de Coordinador, tanto en su aspecto presencial como virtual.

En virtud del perfil requerido, los Coordinadores deberán demostrar:

- Capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje, autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Capacidad para planificar y gestionar las acciones vinculadas al ingreso y resolver problemas.

- Capacidad para trabajar en equipos y establecer pautas de organización
- Capacidad para diseñar actividades virtuales en la Plataforma Moodle para las disciplinas o áreas específicas de cada carrera, las que deberán estar integradas con las que se desarrollan en la modalidad presencial.
- Capacidad para brindar apoyo al sistema virtual (creación y/o modificación de aulas virtuales)

Perfil del Docente Instructor:

Cargos

- **Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones.**
Docente Instructor de Matemática (Dos).
Docente Instructor de Química (Dos).
Docente Instructor de Producción y Comprensión de Textos (Dos)
- **Profesorado en Letras**
Docente Instructor de Producción y Comprensión de Textos (Uno)
- **Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social.**
Docente Instructor de Producción y Comprensión de Textos (Uno)
- **Enfermería Universitaria.**
Docente Instructor de Biología-Química(Dos).
Docente Instructor de Producción y Comprensión de Textos (Dos)
- **Contador Público Nacional.**
Docente Instructor de Matemática (Dos)
Docente Instructor de Administración (Dos)

Los Jefes de Trabajos Prácticos a seleccionar como docentes instructores deben reunir las siguientes condiciones:

- Preferentemente, ser o haber sido docente de la Universidad Nacional de Salta.
- Preferentemente, poseer título universitario en la disciplina o área en la que se concursará el cargo.
- Conocer el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta C.I.U 2015, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Preferentemente, poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de 1º año
- Presentar una propuesta de trabajo escrita en la que explicita su participación en el CIU en el rol de Instructor de Química, tanto en su aspecto presencial como virtual.

En virtud del perfil requerido, los Jefes de Trabajos Prácticos que se desempeñarán como docentes instructores específicos deberán demostrar:

- Capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje, autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Capacidad para planificar y gestionar las acciones vinculadas a la tarea docente y resolver problemas.
- Conocimientos sobre la utilización de programas multimedia y de plataformas virtuales para realizar tutorías virtuales.
- Dominio de contenidos y estrategias que propicien el desarrollo de competencias específicas de Química que necesita el ingresante universitario.

Perfil del Tutor Estudiantil

Cargos

Tutor Estudiantil -Tecnatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones: 4 (Cuatro), 2 para Matemática, 2 para Química.

Tutor Estudiantil –Profesorado en Letras: 1 (Uno) para Comprensión de Textos.

Tutor Estudiantil - Tecnatura Univ. en Comunicación Social: 1 (Uno) para Comprensión de Textos.

Tutor Estudiantil –Enfermería Universitaria (Sede Tartagal y Delegación Santa Victoria): 2 (Dos): 1 (Uno) para Biología-Química, 1 (uno) para Comprensión de Textos.

Tutor Estudiantil –Contador Público Nacional. 2 (Dos): 1 (Uno) para Matemática, 1 (Uno) para Administración.

Los Tutores Estudiantiles a seleccionar deben reunir las siguientes condiciones:

- Ser estudiante regular de la Sede Regional Tartagal, preferentemente en la carrera en la cual concursa.
- Tener aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la carrera.
- Cuando corresponda, haber aprobado la/s asignatura/s vinculadas con la tarea que formen parte del Plan de actividades.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- Haber aprobado como mínimo 2 (dos) materias en los últimos 12 (doce) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.
- Conocer el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta C.I.U 2015, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Presentar una propuesta escrita del Plan de Trabajo en la que explicita su participación en el CIU apoyando el trabajo docente y su rol como Alumno Tutor.

Acreditaciones otorgadas a los estudiantes que aprueben el C.I.U. 2015

A continuación, se exponen las acreditaciones realizadas para cada carrera en Cursos de Ingresos de años anteriores, a modo de propuesta, las que serán consideradas y definidas por el Coordinador CIU de cada carrera o área.

Tecnatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones:

- **Matemática I:** En la evaluación final de la disciplina Matemática propuesta para el Curso de Ingreso se ponderaron los logros alcanzados por los alumnos en las instancia presencial (evaluación presencial, individual y escrita) y virtual (actividades realizadas en la plataforma moodle). Aquéllos que aprueban esta evaluación tienen un crédito de 10 puntos sobre cien, para todos los efectos (regularizar y/o promocionar), en el primer parcial práctico de la asignatura o en el recuperatorio aún si el alumno, con los diez puntos, no hubiese alcanzado en la primera instancia los 60 puntos necesarios para aprobar. Este crédito no tiene efectos sobre el parcial teórico de la asignatura, por cuanto en el CIU no se evalúan este tipo de contenidos.
- **Química General:** En la evaluación final de la disciplina Química propuesta para el Curso de Ingreso se ponderaron los logros alcanzados por los alumnos en la instancia presencial (evaluación presencial, individual y escrita). Aquéllos que aprueban esta evaluación tienen un crédito de 10

puntos sobre cien, para todos los efectos (regularizar y/o promocionar), en el primer parcial de la asignatura o en el recuperatorio del mismo.

Profesorado en Letras y Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social:

- **Comprensión y Producción de Textos:** A los alumnos que registren asistencia y aprobación del Curso de Ingreso se otorgará un incentivo del 10% que se sumará al momento de promocionar la materia Comprensión y Producción de Textos (si el alumno ha cumplimentado con las exigencias que se requiere para ello).

Enfermería Universitaria

- **Introducción a la Enfermería de Salud Pública:** Otorgar el crédito de 2 (dos) puntos en uno de los parciales (a elección del alumno).

